

SERVICIO FIJO POR SATELITE.

- 1.) Solicitud por medio de Apoderado Legal en base al Art. 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
- 2.) Carta Poder debidamente autenticada o Poder en Escritura Publica.
- 3.) Forma 100, 101 y 500 (Forma 101 y 500 deben ser llenadas por un Ingeniero eléctrico, debidamente colegiado por el CIMEQH.*
- 4.) Estudio de Interferencia.
- 5.) RTN y documentos de Identidad del Operador (Persona Natural o Jurídica).
- 6.) Escritura de Constitución de Sociedad.
- 7.) Aviso de Trámite de Lp. 2, 740.00

*Formas y formatos en la página Web de CONATEL: <http://www.conatel.gob.hn/FAS.aspx>